

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno foral fija el límite de gasto no financiero para 2017 en 3.485 millones, 183 millones más que en 2016

El incremento, del 5,55%, se debe a una previsión de ingresos adicionales de 141 millones de euros, fruto en parte a la reforma fiscal, y con el cálculo de un objetivo de déficit del 0,5%

Miércoles, 21 de septiembre de 2016

El Gobierno de Navarra ha fijado en su sesión de este miércoles el límite de gasto no financiero para el año 2017 en 3.485 millones de euros, lo que supone un incremento 183,4 millones de euros respecto al desembolso público aprobado para 2016. El incremento, por tanto, es del 5.55%.

La cuantía se ha fijado a la vista de la mejora de las estimaciones de recaudación para el próximo año, derivadas de la reforma fiscal y de las previsiones macroeconómicas para Navarra.

Concretamente, la Hacienda Tributaria prevé recaudar en 2017 unos recursos no financieros de 3.579 millones, frente a los 3.438 de 2016, esto es, 141 millones más.

La reforma fiscal aprobada por el Parlamento de Navarra tendrá un impacto positivo en las cuentas de 65 millones de euros adicionales de recaudación por IRPF de 2017; de 16 millones adicionales en Impuesto de Sociedades; y de 17 millones más por Impuesto de Patrimonio.

Asimismo, el Gobierno de Navarra ha tenido en cuenta para fijar el límite un objetivo de déficit del 0,5% del PIB, lo que supone 97,6 millones.

Tramitación

El Ejecutivo foral remitirá el texto del acuerdo al Consejo Económico y Social y a la Comisión de Régimen Local.

Una vez fijado el límite de gasto, los Departamentos elaborarán durante las próximas semanas sus propuestas de gasto para 2017.

Con ellas, el Gobierno de Navarra aprobará el anteproyecto de Presupuestos para 2017 y lo remitirá al CES y a la Comisión de Régimen Local para su dictamen, paso previo a la aprobación del documento como proyecto y su remisión al Parlamento de Navarra para su debate.



Una vez fijado el techo de gasto no financiero, los Departamentos comenzarán a elaborar sus propuestas de gasto para 2017.